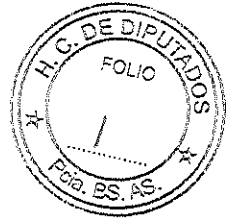




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 511

121 - 22




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial, el año del 57° aniversario del jardín de infantes N°903 "Remedios Escalada De San Martín" de la localidad de Ferré, Partido de General Arenales, que será celebrado el día 29 de mayo del corriente.-

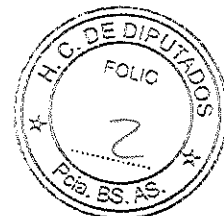
  
CDNA. ROSA VALLARANA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 511

121 - 22



## FUNDAMENTOS

Un 23 de Abril de 1964, la directora de la Escuela N° 10 Señora Elsa Liberale, escuchando los deseos de un grupo de padres, comienza los trámites para la creación de un Jardín de Infantes en la localidad de Ferré.

A raíz de esta iniciativa, los padres se reunieron para ver de qué forma podían responder a los requerimientos de las autoridades educativas para la creación de dicho Jardín.

Procedieron a la búsqueda de un edificio, mobiliario y material didáctico, para luego elevar la documentación correspondiente a las autoridades de Enseñanza Preescolar de Chivilcoy.

Obtenida la autorización, el día 22 de Mayo se reúne nuevamente el grupo de padres, para llevar a cabo la apertura del Jardín, que finalmente se realizaría el día 29 de Mayo. El día 29 de Mayo de 1964, se realiza la apertura e inauguración del Jardín, teniendo en su matrícula cuarenta y nueve (49) alumnos y tres docentes; funcionando en la casa habitación de la Escuela N° 10 hasta el año 1995 en que se termina de construir el actual edificio, el que fue inaugurado el 4 de Marzo de ese año, según Resolución 9717/97.

El día 7 de Abril de 2005 se creó la sala de 2 años, de acuerdo al proyecto: Experiencia "Escuela Infantil".

En momentos en los que la educación resulta un pilar fundamental para el futuro del país, es necesario destacar y reconocer la trayectoria de las instituciones que bregan por ello, realizando a través de estas iniciativas, los valores que pregonan y la función social que llevan a cabo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a el jardín de infantes N°903 "Remedios Escalada De San Martín" de la localidad de Ferré.-

  
DIGNA. MARCELA VALLS PIVA ANAIZA  
SECRETARÍA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES